COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En <u>Touique</u> , a <u>o4</u> de <u>Julio</u> del año <u>2024</u> , la	
Comisión Electoral establecida con fecha <u>03</u> de <u>Julio</u> del año <u>7024</u> , para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria club pepor social y altro pel " a mageous" termino pel comunitaria de la Ilustre Municipalidad de	zhik Diwe
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de, que la elección del directorio de la organización se realizará:	
Fecha de la elección: 16 de Julio del año 2024 Horario: inicio 15.00 Hest. término 18.00 Hest Lugar y dirección: Localidad Plays Blanca 5/H° (caleta) (sepe Não Iquique)	
(CHETA) (Sept. HAO I WINDOW)	

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Lub Deportivo "MUCARROLL" HERMANDA DE LA COSTA NÃO TOUROUS

Ν°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
	JUBH AMERL OTAPOLS CSEVAILO		Leton)
2	FERNAND ENRIQUE AGUIRRE MIRE		July 1
3	OSCAR EMPLIANE GONZALES DUVE		Juniles.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.